

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36237** GRAGECO SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en la Ejecución 189/11, seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa "Grageco Servicios Integrales, Sociedad Limitada" por importe de 4.409,39 euros.

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 9 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110082674-1